



Ley de Amparo va con cambios al artículo transitorio: Claudia

Debate. La Presidenta confía en que los diputados dejarán “muy claro” el tema de la retroactividad; el morenista Huerta no quiso revelar de dónde vino la orden

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

“La Ley de Amparo va”, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum e hizo un llamado a la Cámara de Diputados a modificar de manera “muy clara” el artículo transitorio sobre la retroactividad de la reforma que agregó el Senado.

“Nosotros seguimos manteniendo que ese transitorio tiene que modificarse porque no se explica bien”, dijo la mandataria en su conferencia matutina.

“El ministro (Arturo) Zaldívar presentó aquí una propuesta de redacción que salva cualquier problema que tenga que ver con la retroactividad, pero ya dependerá de los diputados.

La Presidenta precisó también que “no queda claro” en qué casos se aplicará la ley anterior y en qué casos la nueva.

“Por eso lo que nosotros decimos es que se aclare bien, porque el transitorio que le puso el Senado no se entiende, no quedó bien la redacción”.

Insistió en que la reforma a la Ley de Amparo ayudará a “hacer más expedito todo, en cualquier caso, incluso los temas mercantiles; lo que se está planteando es que no se lleven 15 años los casos en un amparo”.

Exhortó a la Cámara de Diputados a que “quede muy claro (el artículo transitorio) de acuerdo con los criterios de la Corte anterior, en qué casos se sigue la ley anterior y en cuáles ya viene la nueva sobre juicios que se están llevando en la actualidad”.

Reacciones

En tanto, legisladores de Morena destacaron los avances de modernización y digitalización del juicio de amparo, la oposición advirtió que la eliminación de la retroactividad no resuelve los problemas más profundos de la ley.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, explicó que la decisión de enviar la minuta a San Lázaro fue colectiva y dentro de sus facultades, minimizó la polémica sobre la retroactividad y aseguró que no hubo intención de violar la Constitución.

Destacó que la minuta enviada ya no incluye el artículo transitorio que generaba la discusión sobre retroactividad y ahora la decisión final será de los diputados.

Su correligionario Manuel Huerta evadió aclarar de dónde vino la idea del polémico transitorio de retroactividad.

Los líderes parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del PAN en la cámara alta advirtieron que alguien en el oficialismo debe asumir la responsabilidad política del artículo transitorio.

El panista Ricardo Anaya dijo que la instrucción de incluir esa reserva vino del Ejecutivo, mientras el emecista Clemente Castañeda consideró que hacen falta explicaciones más puntuales de los senadores de Morena. —

Con información de: Rafael Montes, Silvia Arellano y Fernando Damián.